

MANUAL FORMACION CONTINUA

INDICE

¿Qué es la formación continua?

Financiación de la formación

¿Qué es una entidad organizadora?

Nexxo Training Center, nos adaptamos a sus necesidades

Nexxo Training Center
 902.431.785
www.nexxo.org

¿Qué es la formación continua?

Cada vez son mayores los avances tanto tecnológicos como personales que requieren las empresas para poder destacar, por ese motivo la competitividad aumenta, así como los intereses de la empresa.

Una forma de desmarcarse en este campo es reciclar a los trabajadores y formarles con respecto a las nuevas tecnologías, de ese modo obtendrán un mayor conocimiento sobre su puesto de trabajo, mejorando así, su productividad y ampliando sus conocimientos.

Eso es lo que pretende la formación continua: proporcionar a los trabajadores la formación que puedan necesitar a lo largo de toda la vida laboral, con el fin de que obtengan los conocimientos y prácticas adecuadas a los requerimientos que en cada momento precisen las empresas, y permita compatibilizar su mayor competitividad con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del trabajador.

Financiación de la formación

Las empresas que cotizan por la contingencia de Formación Profesional disponen de un crédito anual para Formación Continua, cuya cantidad resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa por este concepto en el año anterior un porcentaje de bonificación. Este porcentaje se establece cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en función del tamaño de las empresas, que se detalla a continuación:

- a) Empresas de seis a nueve trabajadores: 100 por cien.
- b) De 10 a 49 trabajadores: 75 por ciento.
- c) De 50 a 249 trabajadores: 60 por ciento.
- d) De 250 o más trabajadores: 50 por ciento.

Las empresas de uno a cinco trabajadores dispondrán de un crédito de bonificación por empresa de 420 euros, en lugar de un porcentaje, en los términos que establece el artículo 11 de la Orden TAS/500/2004, de 13 de febrero, por la que se regula la financiación de las acciones de formación continua de las empresas

La Orden TAS/500/2004, por la que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas, determina los módulos económicos máximos de financiación de las Acciones formativas en función de que éstas sean presenciales, a distancia, teleformación o mixtas.

De este modo, y siguiendo unos plazos de comunicación y cumplimentando la documentación necesaria, las empresas podrán practicar las bonificaciones de cuotas que procedan en los boletines de cotización correspondientes al mes en que haya finalizado la correspondiente acción formativa objeto de bonificación y en los meses subsiguientes hasta completar el crédito de formación a que tengan derecho.

¿Qué es una entidad organizadora?

Es aquella que se encarga de reconocer las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas asociadas, y crear, a partir de estas, Acciones Formativas adaptadas a estas necesidades,

Llevar a cabo la planificación, organización e impartición de dichas Acciones, así como las comunicaciones pertinentes para que las empresas asociadas puedan bonificarse los gastos de la formación de sus trabajadores sin que tengan que asumir las gestiones administrativas y documentales correspondientes.

Para poder asociarse a una entidad organizadora únicamente tendrá que cumplimentar un compromiso de participación en el que autoriza a dicha entidad a gestionar su formación de cara a la Administración, liberando así a la empresa de todas las gestiones correspondientes a esta acción.

Nexxo Training Center se encarga de reconocer las necesidades formativas de su empresa, de planificar, organizar e impartir la formación que sea necesaria, y gestionar las bonificaciones correspondientes de cara a la Administración.

Nexxo Training Center


En 1994 nace **Nexxo Training Center**, una organización creada para solventar las necesidades formativas de una zona en expansión, tanto demográfica como empresarial, la Zona Sur de la Comunidad de Madrid Hoy en día la organización presta servicio en todas las Comunidades Autónomas del Territorio Nacional.

Se fija como principal objetivo la **calidad en la formación**, tanto profesional como personal, y la adaptabilidad a cada uno de los clientes, encontrando las necesidades de los mismos y eliminando las barreras en cuanto a horarios, disponibilidad y contenidos. Desarrollando así, una formación que dotará al cliente de conocimientos tanto específicos como generales, que podrá desarrollar en su puesto de trabajo actual o futuro, garantizándole así una mayor competitividad en el mercado laboral y empresarial.

Contamos con una infraestructura propia que consta de cuatro Centros de Formación, instalados en los municipios de **Pinto**, **Valdemoro y Ciempozuelos**, en la Comunidad de Madrid, y de **Seseña Nuevo**, en la Comunidad de Castilla La Mancha, prestando servicios formativos en dichos municipios y en otros de su zona de influencia respectiva, cuya característica fundamental es la calidad y eficacia de la formación impartida, todo ello en base a la disposición de un profesorado ampliamente capacitado y experimentado.

En la actualidad, y dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad, somos empresa asociada a **AMACFE**, Asociación Madrileña de Centros de Formación de la Unión Europea, **CECAP**, Confederación Española de Empresas de Formación, **ASEFOR**, Asociación de Empresas de Formación e Inserción Profesional, en cuya iniciativa hemos diseñado y desarrollado, habiendo implantado el Sistema de Calidad **ISO 9001/2000** y **EFQM**.

Nexxo Training Center

 902.431.785

www.nexxo.org

Nexxo Training Center, nos adaptamos a sus necesidades

Nuestra empresa se encarga de reconocer las necesidades formativas de sus trabajadores, y crear, a partir de estas, Acciones Formativas adaptadas a estas necesidades, organizar la impartición de las mismas, y gestionar las posibles subvenciones a las que se puedan acoger.

Para poder adaptarnos mejor a su disponibilidad, ponemos a su alcance diferentes modalidades de formación, para que puedan decidir que tipo de impartición desean realizar y cual se adapta más a sus necesidades.

Formación Presencial

Teleformación

Formación a distancia

Formación On-line

La realización de cada una de las acciones formativas irá acompañada de un Título / Diploma acreditativo, que certifica el aprovechamiento de la formación realizada, con el aval de un centro que cuenta con muchos años de experiencia en el campo de la formación Profesional y estar homologados por diversas instituciones públicas y privadas.

De este modo la empresa solicitante decide sus Acciones Formativas, elige la forma, el horario y el lugar para realizar la formación, y lo más importante; mejora la competitividad, invierte en el personal y no pierde la bonificación anual que le corresponde.